



**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA SELECCIONAR ASPIRANTES A DESEMPEÑAR  
PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD  
CUERPO: Profesores Técnicos de Formación Profesional  
ESPECIALIDAD: "Servicios a la Comunidad"**

Mediante la presente nota informativa se hace público lo acordado por la Comisión Evaluadora en relación con la fecha, el lugar de celebración y las características de la prueba de aptitud, dando así cumplimiento a lo previsto al respecto en la Resolución del 27 de octubre de 2016, del Director General de Educación, por la que se publica la convocatoria extraordinaria para aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de "Servicios a la Comunidad".

Lugar y fecha de celebración:

La prueba de aptitud se celebrará el día **15 de diciembre de 2016** (jueves), a las **16:00 horas** en el I.E.S. "Batalla de Clavijo", C/ General Urrutia,4 Logroño.

Características de la prueba de aptitud:

La prueba de aptitud a la que se hace referencia en la Base Quinta de la Resolución de la convocatoria extraordinaria para seleccionar nuevo personal docente en régimen de interinidad, de puestos de trabajo docente no universitarios, correspondientes al cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad de "Servicios a la Comunidad", se basará en el temario exigido para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Docentes en esta especialidad, y se desarrollará según las siguientes características:

- Será tipo test con una extensión de 70 preguntas, cada una de las cuales tiene una única respuesta válida que habrá que señalar de entre cuatro posibles opciones.
- Las sesenta primeras preguntas del test se corresponden con aspectos teóricos y el resto, hasta diez, tienen carácter prácticos referentes a un supuesto práctico
- Criterio de puntuación: Acierto: 1 punto. Fallo: - 0,25 puntos. No contestada: 0 puntos.
- Duración de la prueba: 1 hora 30 minutos.
- No se permitirá el uso de ningún dispositivo electrónico, (móviles, calculadoras, ...)
- Puntuación máxima 70 puntos Para superar la prueba de actitud hay que alcanzar una puntuación mínima de 35 puntos.
- Aquellos aspirantes que superen la prueba, serán calificados como **APTOS** en la prueba global de aptitud